BUIN,

20 JUN 2014

DECRETO TC. N° // // // VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

- CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.
- 2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento Nº 1678** de fecha 09 de Junio de 2014, se concede feriado legal al Secretario Municipal Suplente don **Gerónimo Martini Gormaz**. Nómbrese como Secretaría Municipal Subrogante a doña Ximena Morales Carrasco, Directora de Tránsito y Transporte Público Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.
- 3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento Nº 1471** de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.
- 4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 83** de fecha 18 de Marzo de 2014 se adjudica la licitación pública denominada "Suministros de Señales de Tránsito Verticales, Horizontales (Demarcaciones) y Otros Insumos Viales, Comuna de Buin" al Oferente Raúl Bolivar Espinosa.
- 5.- El **Contrato** suscrito con fecha 10 de Junio de 2014, entre la I. Municipalidad de Buin y **Raúl Bolivar Espinosa**, registrado en Secretaria Municipal bajo el **N° 37**, de fecha 19 de Junio de 2014.
- 6.- El **Memorándum N° 196**, de fecha 10 de Junio de 2014 de la Asesoría Jurídica, a través del cual remite el contrato suscrito con **Raúl Bolivar Espinosa** para continuar con su tramitación.

DECRETO.

1.- Apruébese el Contrato, suscrito con fecha 10 de Junio de 2014, entre I. Municipalidad de Buin y Raúl Bolivar Espinosa, RUT N° 7.203.195-4, para la ejecución del proyecto "Suministros de Señales de Tránsito Verticales, Horizontales (Demarcaciones) y Otros Insumos Viales, Comuna de Buin", registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 37, de fecha 19 de Junio de 2014; documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ROSE XIMENA MORALES CARRASCO POLITICA MUNICIPAL SUBROGANTE

MARCEPSTORRE ZEPEDA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Ørden del Sr. Alcalde

MCZ. RAMC. VFG. MS

- Control
- D.A.F.
- A. Juridica
- Tránsito
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\SUMINISTRO SEÑALES DE TRÁNSITO VERTICALES HORIZONTALES Y OTROS_RAÚL BOLIVAR ESPINOSA.doc